



**Ayuntamiento  
de Bernardos**

Plaza Mayor, 1  
40430 Bernardos (Segovia)  
Tfno. 921566051  
Fax 921566990  
Correo-e: ayuntamiento@bernardos.es

**D. JORGE ANDRÉS ANTOLÍN CORTÉS, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS, SEGOVIA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JESUS PASTOR GARCÍA**

En cumplimiento de los artículos 6 del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se Aprueban Créditos Extraordinarios para atender a su financiación y 5 de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el Modelo para la Presentación de Solicitudes, las Condiciones para la Tramitación y la Justificación de los Recursos Librados con Cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto citado anteriormente

**CERTIFICO:**

Que por Resolución de Alcaldía Nº 13/2009 de 16 de febrero de 2009, ratificada por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el mismo día, con la asistencia de cinco miembros de la Corporación, se aprobó llevar a cabo las obras relativas a **RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CALLE MAYOR** mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista PAVIEXCA S.L., con C.I.F. B-40147423, por un importe de 40.886,69 € y 6.541,87 € de IVA., motivada por la urgencia de paliar el grave problema de fugas existente en la red de abastecimiento domiciliario de agua potable en la calle Mayor estimado en torno a 12 m3/hora, por la antigüedad y materiales de la existente que aconseja acometer esta obra hasta su renovación total.

Que la empresa PAVIEXCA S.L., con C.I.F. B-40147423, se compromete a ejecutar las obras de **RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CALLE MAYOR** en el precio en el plazo de 22 días, incluyendo como mejora la propuesta de colocación de válvulas de cuello de polietileno, ocupando a seis personas en la obra proyectada, dos integradas en la empresa y cuatro de nueva contratación.

Que el Ayuntamiento de Bernardos se haya al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales mediante certificados vigentes que se acompañan en hojas aparte extendidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Bernardos, a dieciocho de febrero de dos mil nueve.



**vººº  
EL ALCALDE**

*Jesús Pastor García*  
Fdo. Jesús Pastor García

**ANTE MÍ  
EL SECRETARIO**

*Jorge Antolín Cortés*  
Fdo. Jorge Antolín Cortés



**Ayuntamiento  
de Bernardos**

Plaza Mayor, 1  
40130 Bernardos (Segovia)

Tfno. 921566051

Fax 921566990

Correo-e: ayuntamiento@bernardos.es

**D. JORGE ANDRÉS ANTOLÍN CORTÉS, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS, SEGOVIA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JESUS PASTOR GARCÍA**

En cumplimiento de los artículos 6 del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se Aprueban Créditos Extraordinarios para atender a su financiación y 5 de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el Modelo para la Presentación de Solicitudes, las Condiciones para la Tramitación y la Justificación de los Recursos Librados con Cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto citado anteriormente

**CERTIFICO:**

Que por Resolución de Alcaldía Nº 13/2009 de 16 de febrero de 2009, ratificada por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el mismo día, con la asistencia de cinco miembros de la Corporación, se aprobó llevar a cabo las obras relativas a **RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CALLE MAYOR** con el siguiente detalle;

- 1º Procedimiento seguido para la licitación de las obras; **Contrato menor.**
- 2º Fecha de adjudicación; Resolución de Alcaldía Nº 13/2009 de **16 de febrero de 2009**, ratificada por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el mismo día.
- 3º Identidad de la empresa adjudicataria, con indicación del CIF.; **PAVIEXCA S.L.**, con C.I.F. B-40147423.
- 4º Importe de la adjudicación sin IVA.; **40.886,69 €.**
- 5º IVA repercutible; **6.541,87 €.**
- 6º Plazo de ejecución de las obras; **22 días.**
- 7º Número total de persona a ocupar por las personas adjudicatarias, especificando las integradas en la empresa y las de nueva contratación; **Seis personas en la obra proyectada, dos integradas en la empresa y cuatro de nueva contratación.**

Que el Ayuntamiento de Bernardos se haya al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales en el día de la fecha, extremo que se acredita mediante certificados vigentes que se acompañan en hojas aparte extendidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Bernardos, a dieciocho de febrero de dos mil nueve.



**Vago**  
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Pastor García

**ANTE MÍ**  
EL SECRETARIO

Fdo. Jorge Antolín Cortés